



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA

GERENCIA MUNICIPAL



Exp. N°: 37081

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 409-2021-MPC/G.M.

Cajamarca, 17 de Diciembre del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.

VISTO:

El INFORME N° 182-2021-ULySG-OGA-MPC, de fecha 17 de Diciembre del año 2021, emitido por el Jefe de Logística de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas, mediante el cual solicita la aprobación de bases de la contratación en vía de regularización del procedimiento de Selección para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL EN LA EESS PACHACUTEC-CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", refieren que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 47.1. del artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. A la vez el inciso 47.4. refiere que "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 86-2021-EXT-CMPC, de fecha 02 de diciembre del 2021, **APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO. 5 BALONES DE OXÍGENO PARA LA EJECUCIÓN DEL DE LA IOARR CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXÍGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO EN EL (LA) EESS PACHACUTEC, CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, por el monto de S/ 597,500.00 (Quinientos Noventisiete Mil Quinientos con 00/100 soles) en aplicación de la causal prevista en el artículo 27° literal b) del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el literal b.1 del artículo 100° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 284-2021-MPC/GM, de fecha 07 de diciembre del 2021, **APROBAR, en vía de regularización el Expediente de Contratación para la: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL EN LA EESS PACHACUTEC-CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, por la causal de Emergencia descrita el artículo 27° literal b) del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el literal b.1 del artículo 100° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF. A la vez **DISPONE**, al Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a las



Cajamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJAMARCA

GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 409-2021-MPC/G.M.

Cajamarca, 17 de Diciembre del 2021.

atribuciones establecidas por la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, ejecute todas las acciones necesarias del procedimiento de selección antes indicado. Acciones que deberá realizar en estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 082-2019-EF-Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (D.S. 344-2018-EF) y sus modificatorias.

Que, mediante INFORME N° 182-2021-ULySG-OGA-MPC, del fecha 17 de diciembre del año 2021, el Jefe de Logística y Servicios Generales en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, C.P.C. Armando Rafael Monteza Rojas, solicita la aprobación de bases de la contratación en vía de regularización del procedimiento de Selección para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL EN LA EESS PACHACUTEC-CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**,

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 4 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 212-2019-A-MPC, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 09 de agosto del 2019, en la cual el titular de la entidad, delega funciones al Gerente Municipal "aprobar las bases de los procedimientos de Selección";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las bases de la contratación en vía de regularización del Procedimiento de Selección para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2021-MPC - ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL EN LA EESS PACHACUTEC-CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**", aprobada por Acuerdo de Concejo N° 86-2021-EXT-CMPC, de fecha 02 de diciembre del 2021. Las mismas que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Órgano Encargado de las Contrataciones, en merito a las atribuciones establecidas por la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, ejecute todas las acciones necesarias del procedimiento de selección antes indicado. Acciones que deberá realizar en estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 082-2019-EF-Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (D.S. 344-2018-EF).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Órgano Encargado de las Contrataciones.
- Informática y Sistemas
- Archivo

Municipalidad Provincial de Cajamarca
CPCC
Gerente Municipal
Armando Azahuarche Oliva

